

ARMANDO SALINAS TORRE

La seguridad pública, responsabilidad de Estado

Sin duda, el Presidente conserva y debe ejercer, como lo hace, un liderazgo político nacional con el fin de impulsar las acciones de todas las instituciones públicas y privadas, para atender los problemas...

Cuando se cumplen dos años de que Felipe Calderón Hinojosa ha asumido la Presidencia de la República, uno de los temas que más persisten en el sentir del ciudadano es el de la inseguridad. Diversos análisis se pueden hacer al respecto. La inseguridad nos afecta a todos, a los ciudadanos que viven en constante zozobra al salir de su casa, en el trayecto al trabajo, así como a los jóvenes, a las familias enteras que se ven en la necesidad de modificar su forma de convivencia.

El Presidente ha respondido con seriedad y responsabilidad ante ese problema y, dada la magnitud del mismo, aún falta mucho por hacer. Pero, en una sociedad democrática, la solución de los problemas no depende de un hombre, sino de la manera como cada hombre responde desde la institución pública o privada en que se encuentra, a partir de sus facultades y atribuciones como autoridad, como representante popular y, por supuesto, como ciudadano.

La inercia de hacer responsable al Ejecutivo federal, para bien o para mal, de todos los problemas de este país, responde a un régimen político distinto del que estamos viviendo.

Durante muchos años, las decisiones fundamentales en México estaban concentradas en la persona que ejercía la titularidad del Ejecutivo federal, aun cuando, de manera formal, esas decisiones no estuvieran dentro del ámbito de sus atribuciones constitucionales.

En aquella época, no sólo los grupos sociales estaban acotados con respecto a las funciones y las decisiones presidenciales, sino que también estaban acotadas y controladas las atribuciones de las instituciones públicas, independientemente del poder u orden de gobierno del que se tratara.

En ese contexto, existía un individuo al que correspondía hacer políticamente responsable de las acciones u omisiones del Estado para atender y resolver los grandes problemas nacionales.

Con nuestro desarrollo democrático, es evidente que hemos logrado que las instituciones públicas vayan asumiendo a plenitud las funciones que de manera formal tienen asignadas, sobre todo en el ámbito de los poderes federales y de los órganos constitucionalmente autónomos, así como de las relaciones entre los órdenes de gobierno, acerca de las atribuciones del Presidente de la República.

En la actualidad, el Ejecutivo federal ejerce las funciones que de manera expresa le asigna la Constitución, con pleno respeto a las que le corresponden a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los gobernadores de las entidades federativas, los municipios y las delegaciones en el Distrito Federal. No se trata de una graciosa concesión, sino del repliegue de cada institución a sus respectivas atribuciones.

Sin duda alguna que el Presidente de la República conserva y debe ejercer, como lo hace, un liderazgo político nacional con el fin de impulsar las acciones de todas las instituciones públicas y privadas, para la atención de los problemas nacionales.

En otras ocasiones he referido, en este mismo espacio, que la agenda política nacional y las condiciones sociopolíticas del país, del primero de diciembre de 2006, son diametralmente distintas a las que tenemos actualmente.

Existe un diálogo e interlocución con todos los partidos políticos y grupos parlamentarios en México, que permite procesar temas tan relevan-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.12.2008	Sección Primera-Opinión	Página 19
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

tes como las reformas constitucionales y legales que se han aprobado en el Congreso de la Unión, así como responder a las problemáticas regionales y de colaboración con todos los mandatarios del país e incluso con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, como se ha visto reflejado en las designaciones de los secretarios de seguridad pública y procuradores, entre otros.

Es necesario que, además del Presidente de la República, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, así como gobernadores, jefe de Gobierno y presidentes municipales, asuman sus respectivas responsabilidades con igual o mayor entereza de la que le ha puesto el Ejecutivo federal para enfrentar la inseguridad pública que padece el país.

Es indispensable dejar a un lado las mezquindades o los protagonismos en un tema en el que todos salimos perdiendo. La firma del Acuerdo por la Legalidad, la Seguridad y la Justicia constituía lo mínimo a lo que deberían comprometerse las instituciones públicas para responder a una sociedad agraviada por las condiciones en que vivimos.

Es inaceptable incumplir no sólo el acuerdo antes referido, sino la obligación esencial del Estado, y que justifica su propia existencia, que es garantizar un mínimo de seguridad, tranquilidad y respuesta eficaz del mismo a las agresiones de que es víctima la población.

Que cada institución presente públicamente los resultados de sus acciones, para responder a este compromiso, aunque no lo hagan junto al Presidente de la República, si sus aspiraciones político-electorales no se lo permiten, pero que asuman la atención de este tema como una responsabilidad de Estado.